

## DIRECTORIO

• **Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía CAVA**

C/Luis Montoto, 48. Local. Teléfono: 954 989 773.

• **Federación de Asociaciones de Vecinos de Almería "FAVA Espejo del Mar"**

C/Infantes, 16. Bajo. Teléfono: 950 087 562.

• **Federación de Asociaciones de Vecinos de Jaén "Objetivos Comunes"**

C/Andújar, 6 Bajo. Exte. Teléfono: 953 270 254.

• **Federación de Asociaciones de Vecinos de Málaga "Unidad"**

C/Pedro de Toledo, 1. Bajo. Teléfono: 952 601 837.

## Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

• **Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión**

Avda. Hytasa, 14. Planta sótano.  
Teléfono: 955 048 000.

• **Del. Prov. para la Igualdad y Bienestar Social de Almería**

C/Las Tiendas, 12. Teléfono: 950 006 100.

• **Del. Prov. para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén**

Paseo de la Estación, 19. 5ª planta.  
Teléfono: 953 013 084.

• **Del. Prov. para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga**

C/Manuel Agustín Heredia, 26. 4ª planta.  
Teléfono: 952 036 400.

• **Del. Prov. para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla**

C/Pagés del Corro, 90. Teléfono: 955 006 000.

## PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA PARA PERSONAS INMIGRANTES RESIDENTES EN ANDALUCÍA



# ii Abre tu puerta !!



CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES  
VECINALES DE ANDALUCÍA  
(CAVA)



JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

## PRESENTACION Y OBJETIVOS

Actualmente, nuestra Comunidad Autónoma es un punto estratégico para la llegada de inmigrantes en busca de una mejor calidad de vida. Su presencia en nuestros barrios requiere, en un principio, de una atención especializada que facilite su llegada y equilibre la situación de desigualdad que sufren por un hecho tan casual como haber nacido en otro país.

La población inmigrante ya no es una minoría sino parte de nuestra realidad social que contribuye a un factor más de cambio, de necesidad, demandas y también oportunidades que hay que tener presente tanto a nivel público como privado, de forma colectiva e individual, y que con su esfuerzo también contribuyen al desarrollo económico de nuestra comunidad.

Una de las prioridades básicas y, al mismo tiempo, dificultad con las que se encuentran las personas inmigrantes, es el acceso a una vivienda. Su condición de extranjeros provoca la desconfianza de los propietarios para alquilar o vender, sin embargo su cultura y étnia no debe ser un impedimento para el desarrollo de una vida digna y en condiciones de igualdad con el resto de la población.

Este programa tiene como **objetivos principales**:

⇒ **Facilitar** el acceso a la vivienda a los inmigrantes en régimen de alquiler o compra. Pudiendo suscribirse, en caso de alquiler, un seguro que garantiza la cobertura de los riesgos habituales existentes en toda relación inquilino-arrendador respecto a daños en la vivienda.

⇒ **Realizar** con el inmigrante un trabajo de formación y apoyo que le facilite el proceso de integración en la sociedad de acogida.

⇒ **Sensibilizar** a la población de acogida y fomentar actitudes positivas que favorezca las relaciones entre la población inmigrante y la población receptora.

## BENEFICIARIOS

⇒ **Personas Inmigrantes**, con permiso vigente de trabajo y residencia, que vivan de forma habitual en las provincias de Almería, Jaén, Málaga o Sevilla y que encuentren obstáculos para acceder a una vivienda por su condición de extranjeros.

⇒ **Propietarios de viviendas**, que faciliten el acceso a una vivienda a personas inmigrantes.

## DESARROLLO DEL PROGRAMA

⇒ Las viviendas cuyo alquiler se contrate con inmigrantes extranjeros tendrán la cobertura de un seguro, suscrito por la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía con una Compañía de Seguros.

⇒ El personal técnico de las Federaciones de Asociaciones Vecinales acompañará a los inquilinos inmigrantes proporcionándoles la información y apoyo necesario para un correcto alquiler o compra, así como el asesoramiento que facilite una integración plena en la nueva sociedad en la que va a residir.